



Artes y Letras

Itinerario

3518

1924

Publicaciones

JOSE DONOSO AL CLUB DE LECTORES. Como es tradicional, los socios de este club manifestaron sus preferencias para elegir los títulos que se publicarán el próximo año.

Una de las más altas votaciones correspondió al libro "Historia personal del boom", de José Donoso, y con este motivo el destacado escritor nacional firmó convenio de edición para publicar dicha obra en el mes de enero de 1988, dentro de esa colección.

Cabe destacar que el próximo año el Club de Lectores Andrés Bello cumple su décimo aniversario, habiendo superado todas las expectativas que se barajaron al momento de su puesta en marcha, en 1979.

SOBRE LA NATURALEZA DE LA TEORIA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE, se denomina el ensayo escrito por Alejandro Guzmán Brito, miembro de número de la Academia Chilena de la Historia, y publicado por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

El autor desarrolla la tesis de que el derecho, desde siempre, ha reconocido y protegido, por vías distintas, los bienes éticos que subyacen en los más importantes de los que hoy llamamos derechos humanos, y de que, en alguna medida, la formulación moderna de éstos constituye una recepción por el derecho de concepciones ideológicas que no pierden su carácter de tal, pese al armazón jurídico con que se las ha revestido.

Explica que los bienes éticos fundamentales del hombre: la vida y la integridad corporal, la libertad, el honor, la propiedad, son de tal modo inherentes a la asociación humana, que no pue-

de haber sociedad ni derecho que no los reconozcan ni protejan. Tal ha sido la realidad histórica comprobable. No es necesario recurrir a los modernos catálogos de derechos humanos ni a los autores de la escuela del derecho natural racionalista para encontrar hitos. La tradición jurídica desde antiguo ha debido suponer y presuponer la salvaguardia, defensa y protección de esos bienes, pues de lo contrario no hubiera habido ni sociedad ni derecho. Este a priori lo confirma la historia.

El autor señala que existe la impresión contraria, la que viene dada por diversos factores.

En primer lugar, la confusión entre hechos sociales y realidades históricas, por un lado, y derecho o teorías, por otro, tomándose los primeros por los segundos.

Enseguida, también suele contribuir a la confusión entre principios y realidad la ausencia de una perspectiva histórica, que nos hace juzgar hechos del pasado con visiones modernas.

Por último, Alejandro Guzmán pregunta que si los bienes fundamentales que hoy día se defienden bajo la forma jurídica de los derechos del hombre han sido reconocidos y protegidos siempre. ¿por qué entonces se los ha explicitado tan claramente recién a partir del S. XVIII?

Su respuesta es que tales declaraciones universales de los derechos del hombre tuvieron un claro carácter ideológico: representaron una concepción general del modo de organizarse la sociedad con vistas a su transformación, de la cual dichas declaraciones eran un condensado.

Publicaciones [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1987

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Publicaciones [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile